



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Obras

PARRAL, 26 FEB. 2021

DECRETO EXENTO N° 214 /

VISTOS :

1. Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.
2. Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores.
3. El Decreto Afecto N° 1.961 de fecha 06.12.2016, mediante el cual doña Paula Retamal Urrutia asume el cargo de Alcaldesa Titular de la Comuna de Parral.
4. Proyecto "Construcción Piscina Terapéutica Temperada Comuna de Parral", código BIP 30.396.180-0.
5. Decreto Exento N° 2.356 de fecha 22.04.2016, que aprueba contrato Ad-Referéndum de fecha 22 de abril de 2016, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL** y la empresa **GÓMEZ Y LGONZÁLEZ INGENIERÍA Y MONTAJE LTDA.**
6. Informe Técnico Piscina Terapéutica Temperada de fecha 09.04.2019, de la Dirección de Obras Municipales.
7. Decreto Exento N° 6.514 de fecha 14.11.2019, que autoriza la contratación mediante Trato Directo para la ejecución de la obra "**REPARACIÓN PISCINA TEMPERADA TERAPÉUTICA**".
8. Decreto Exento N° 6.687 de fecha 20 de Noviembre de 2019, que rectifica la cuenta a la cual se imputará el gasto que involucra la presente contratación mediante Trato Directo para la ejecución de la obra antes mencionada.
9. Contrato Ad- Referéndum de Trato Directo de fecha 03 de Diciembre de 2019, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL**, RUT N° 69.130.700-K, representada legalmente por su Alcaldesa doña **PAULA DEL CARMEN RETAMAL URRUTIA** y la empresa **VIBRADOS EL MAITÉN LTDA.**, RUT N° 78.878.310-8, representada por don **DEMETRIO SALDÍAS HERNÁNDEZ**, Cédula Nacional de Identidad [REDACTED]
10. Decreto Exento N° 7.063 de fecha 05 de Diciembre de 2019, que aprueba Contrato Ad-Referéndum.
11. Solicitud de aumento de plazo ingresada por el contratista, con fecha 04 de Diciembre de 2020.
12. Informe Técnico de la ITO, de fecha 11 de Diciembre de 2020.
13. Decreto Exento N° 5.074 de fecha 14 de Diciembre de 2020, que aprueba aumento de plazo por 45 días corridos.

14. Solicitud de Recepción Provisoria, de fecha 28 de Enero de 2021

DECRETO:

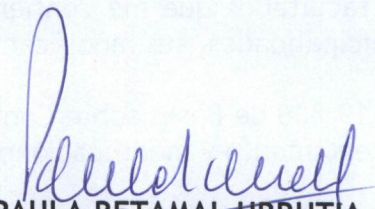
1.- **DESÍGNESE**, a los siguientes funcionarios municipales o a quienes lo subroguen, para integrar la Comisión de Recepción Definitiva de la obra denominada **“REPARACIÓN PISCINA TEMPERADA TERAPÉUTICA”**, para el día Viernes 26 de Febrero de 2021 a las 10:00 horas, con salida de la Dirección de Obras Municipal.

- DIRECTOR DE OBRAS
- PROFESIONAL DE SECPLAN
- PROFESIONAL DE OBRAS

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WEB MUNICIPAL Y ARCHÍVESE.



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/MHT/ARC/VVR/eem
DISTRIBUCIÓN:

Copias en Papel:

1. Oficina de Partes
2. DOM
3. DAF

Copias en Digital:

1. Jurídico
2. Control
3. ITO DOM
4. SECPLAN